



PODER ELECTORAL

La Democracia Evolucion

Auditoría Internacional al Registro Electoral

República Bolivariana de Venezuela

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL
IIDH-CAPEL

¿Qué es IIDH-CAPEL?

- El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) es un organismo académico creado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.iidh.ed.cr>
- El **Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL)** es un programa del IIDH especializado en derechos políticos y en asistencia técnica en materia electoral
- El IIDH-CAPEL ha ejecutado más de **190 proyectos** de asistencia técnica electoral en más de **19 países** del continente en las áreas de: Registro Civil, capacitación al elector, Registro Electoral, financiamiento de Partidos Políticos, diseño de programas de procesamientos de datos, transmisión de resultados, observación nacional e internacional, etc.

Actividades de IIDH-CAPEL en América Latina



Experiencia técnica del IIDH-CAPEL en Registro Electoral

1985-2005:

- Asistencia técnico-electoral en la conformación, consolidación, y auditoría de Registros Civiles y Electorales en:
 - **Bolivia (1985-1992)**
 - **Guatemala (1987-1999)**
 - **Paraguay (1989-1990)**
 - **Costa Rica (1990)**
 - **Panamá (1990-1993)**
 - **El Salvador (1987- 1994)**
 - **República Dominicana (1999)**
 - **Perú (2001).**
 - **VENEZUELA (2005)**

Conclusiones de la Auditoría

“

El equipo técnico del IIDH/CAPEL no ha encontrado motivos que impliquen una deslegitimación del Registro Electoral de la República Bolivariana de Venezuela como un instrumento legalmente válido para realizar elecciones”

“

Ninguna de las inconsistencias sensibles, que son las determinantes para la confiabilidad del Registro Electoral, ha superado el 5% de margen de error admitido”

Desarrollo de la Auditoría

Fases:	Tiempo:
<ul style="list-style-type: none">Misión de Diagnóstico del Registro Electoral.	<ul style="list-style-type: none">Del 02 al 11 de mayo de 2005
<ul style="list-style-type: none">Misión de Calibración.	<ul style="list-style-type: none">Del 12 al 21 de junio de 2005.
<ul style="list-style-type: none">Misión de Seguimiento Técnico.	<ul style="list-style-type: none">Del 14 al 21 de agosto del 2005.
<ul style="list-style-type: none">Misión de Procesamiento y Análisis de la Información.	<ul style="list-style-type: none">Del 22 de agosto al 15 de noviembre

La auditoría tomó 83 días

Alcance de la Auditoría

Registro Electoral

- Existencia de la información que debe integrar el archivo
- Veracidad de la información
- Exactitud de los datos
- Depuración
- Procedimientos
 - Determinar Eficiencia
- Archivo de huellas dactilares
 - Idoneidad

Características Técnicas

Del diseño de la muestra verificada:

- Estratificado y diferenciado.
- Sistemático.
- Aleatorio.
- Método Probabilístico.

De las garantías de la metodología utilizada:

- Alta confiabilidad.
- Homogeneidad de la distribución de las unidades a muestrear.
- Selección proporcional.
- Evita sesgo.

Participación de los actores políticos y de la observación nacional

**La metodología del estudio fue
discutida con los partidos políticos y
con organizaciones sociales**

Elementos técnicos de la auditoría del Registro Electoral

- **Archivos electrónicos:**

-  Registro Electoral al Corte del 7 de Mayo (CNE).
-  Archivo de Venezolanos Cedulados (ONIDEX)
-  Archivo de Extranjeros Cedulados (ONIDEX)
-  Archivos de Huellas (CNE).
-  Archivos de Huellas (ONIDEX).
-  Archivo de Cedulados (CNE)
-  Archivo de Fallecidos (INE).

- **Archivos físicos:**

-  Planillas de Solicitudes (CNE).
-  Actas Nacimiento de Registro Civil.
-  Actas de Fallecidos del Registro Civil.
-  Tarjetas alfabéticas y decadactilares (ONIDEX).
-  Cedula de Identidad del elector (Verificación de campo).
-  Residencia del elector (Verificación de campo).

Resultados de la Auditoría

CONDICIÓN DE RIESGO	
ALTA (A)	Condiciones sensibles que impiden votar o facilita el voto a personas que no les corresponde.
MEDIA (M)	Condiciones sensibles que sugieren o plantean alguna duda sobre la identidad de la persona como elector, pero no le impiden votar.
BAJA (B)	Condiciones no sensibles que no impiden votar , a pesar de la falta de información.

IMPORTANCIA DEL HALLAZGO	
MATERIAL (M)	DE IMPORTANCIA Determinar de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sufragio para la organización y formación del Registro Electoral, asociada con las pruebas de auditoría que efectuó CAPEL.
INMATERIAL (I)	SIN IMPORTANCIA Determinar de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sufragio para la organización y formación del Registro Electoral, asociada con las pruebas de auditoría que efectuó CAPEL.

Resultados de la Auditoría

Módulo : REGISTRO ELECTORAL	Módulo : ARCHIVO FALLECIDOS	Módulo: ARCHIVO DE HUELLAS DACTILARES
Módulo: PLANILLAS DE ACTUALIZACION	Módulo : ACTAS DE NACIMIENTO	Módulo: VERIFICACION DE CEDULAS DE IDENTIDAD

Módulo : REGISTRO ELECTORAL

En el este modulo se tomo como muestra el 100% del registro electoral y se verifico contra si mismo.

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
1	Casos que aparecen dos o más veces en el RE, con número de cédula diferente, pero con fecha de nacimiento, nombres y apellidos iguales e inscritos en el mismo Estado, Municipio y Parroquia.	2.622	0,0183	A	M
2	<p>Casos que aparecen dos o más veces en el RE, con número de cédula diferente, inscritos en diferente Estado, Municipio o Parroquia, pero con fecha de nacimiento, nombre y apellidos iguales.</p> <p><i>Llama la atención que es su mayoría los casos corresponden al Estado Zulia.</i></p> <p><i>El desglose por cantidad de personas es el siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 personas 1.766 casos • 3 personas 29 casos • 4 personas 12 casos • 5 personas 8 casos • 6 personas 1 caso • 7 personas 1 caso • 10 personas 1 caso • 11 personas 1 caso 	1.819	0,0127	A	M
3	Casos de posibles menores de edad inscritos en el RE.	2	0	A	M

4	Casos en que a partir de los archivos electrónicos de la ONRE, aparecen fallecidos en el RE.	1.992	0.0139	A	M
5	Casos en que electores reportados por el INE como fallecidos, aparecen inscritos en el RE.	54.951	0.3829	A	M
6	<p>Casos que aparecen dos o más veces en el RE, con número de cédula igual e inscritos en el mismo Estado, Municipio y Parroquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>De los 322 casos, 266 coinciden con el mismo centro de votación y mesa electoral.</i> • <i>Se encontraron 98 casos, con la misma fecha de inclusión, entre las personas que tienen el mismo número de cédula.</i> 	322	0,0022	M	I
7	Casos que aparecen dos o más veces en el RE, con número de cédula igual pero diferentes nombres y apellidos e inscritos en diferentes Estados, Municipios o Parroquias.	4.533	0,0316	M	I
8	Casos en que en el campo correspondiente en el RE, no consta el primer apellido de la persona inscrita.	30	0.0002	M	I
9	Casos en que en el campo correspondiente en el RE, no consta el primer nombre de la persona inscrita.	1.998	0.0139	M	I

Módulo: REGISTRO ELECTORAL

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS NO SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
10	Casos de electores inscritos en el RE que tienen más de 100 años de edad.	39.448	0.2749	A	I
11	Casos en que en el campo correspondientes en el RE, no consta el segundo apellido de la persona inscrita.	3.297.982	22.98	M	I
12	<p>Casos en que en el RE aparecen posibles errores u omisiones en la fecha de inclusión de los electores. <i>El desglose de los posibles errores u omisiones es el siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.194.246 casos con fechas de actualización en cero o en blanco. • 175 casos con el mes invalido. • 98 casos con el día invalido. • 2.582.572 casos con fecha de actualización menor al año 1.955 fecha aproximada en que se creo el RE. 	3.777.091	26.32	M	I
13	Casos de electores inscritos en el RE con más de 95 años y menos de 100 años de edad.	20.386	0.1420	M	I
14	Casos en que en el RE, el código de sexo no establece si es Mo F.	1.683.076	11.73	B	I

15	Casos en que en el campo correspondientes en el RE, no consta el segundo nombre de la persona inscrita.	1.902.869	13.256	B	I
16	Casos en que en el RE se presentan posibles errores u omisiones en la fecha de los electores. <ul style="list-style-type: none">• 56 casos de fechas en cero o en blanco• 14.677 casos de fechas en que no constan los dos primeros dígitos del año.	14.733	0.1027	B	I

Módulo : REGISTRO ELECTORAL

Acciones a tomar por parte del CNE para solventar los hallazgos encontrados:

- Realizar un trabajo en conjunto con ONIDEX para solventar las inconsistencias en los datos de identificación de los electores.
- Mejorar los procedimientos establecidos con entes externos para la depuración de fallecidos.
- Realizar una investigación acerca de los posibles dobles cedulados a fin de sincerar esta situación.
- Mejorar los procedimientos de anulación de las cédulas de extranjero de los ciudadanos naturalizados
- Realizar una investigación de aquellos ciudadanos con edad mayor a 100 años, con la finalidad de depurar adecuadamente el RE.

Módulo: ARCHIVO DE FALLECIDOS

La muestra se fijó en 5.058 actas, de las que, la contraparte técnica localizo 4.181. No fueron localizadas 458 porque el tiempo establecido para la búsqueda venció.

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
23	Casos en que aparecen en el RE con nombre, apellido y número de cédula iguales.	67	1.32	A	M
24	Casos en que aparecen en el RE con nombre y apellido diferente y número de cédula iguales.	101	2.00	A	M
25	Casos en que aparecen en el RE con código de sexo diferente.	161	3.18	A	M

Módulo: ARCHIVO DE FALLECIDOS

Acciones a tomar por parte del CNE para solventar los hallazgos encontrados::

- Mejorar los mecanismos de depuración con las fuentes de fallecidos (INE, Ministerio de Salud).
- El CNE deberá asumir la competencia de registro civil y ser la fuente oficial para la depuración de los fallecidos.

Módulo: ARCHIVO DE HUELLAS DACTILARES

El tamaño de la muestra, se estableció en 6.478 casos. Se extrajo de los archivos de papeletas decadactilares, de papeletas alfanuméricas y de los archivos electrónicos de la Misión Identidad de ONIDEX.

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
18	Casos de huellas en los que no se estableció concordancia visual contra AFIS (No Hit)	12	0.1852	M	I
19	Casos de Huellas con insuficiencias en la calidad de la imagen.	172	2.65	M	I
21	Casos en los que no se estableció concordancia visual contra AFIS (No Hit)	1.825	28.17	M	I
22	Casos con insuficiencia en la calidad de la imagen.	388	5.99	M	I

Modulo: ARCHIVO DE HUELLAS DACTILARES

Acciones a tomar por parte del CNE para solventar los hallazgos encontrados:

- Mejorar el procedimiento de adiestramiento en el manejo de las captahuellas.
- Mejorar los procedimientos de mantenimiento y depuración de la base de datos de la huellas
- Mejorar el procedimiento de captura de huellas implementando la captura de los diez dedos
- Generar una propuesta de integración entre las base de datos de huellas de ONIDEX-CNE.

Módulo: PLANILLAS DE ACTUALIZACION

Muestra de 15.315 casos o copias de planillas de actualización. La contraparte institucional hizo entregas parciales desde el 13 septiembre del 2005 hasta el 08 de octubre completando un total de 12.635 copias debidamente certificadas.

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
26	Casos en que existe planilla de actualización y no aparece inscrito en el RE.	91	0.5942	A	M
27	Casos en que aparece el número de cédula igual con nombres y apellidos diferentes	1.216	7.93 5.2 2.7	M	I
28	Casos en que aparece el número de cédula igual con fecha de nacimiento diferente.	570	3.72	M	I
N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS NO SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
29	Casos en que el código de sexo es diferente	1.902	12.42	M	I

Módulo: PLANILLAS DE ACTUALIZACION

Acciones a tomar por parte del cne para solventar los hallazgos encontrados::

- Activar el sistema de registro en línea, mejorando los controles de contabilidad electoral.
- Este año se llevará acabo la puesta en marcha del proyecto de sala de digitalización, que convertirá el archivo de la ONRE en un archivo activo.
- Mejorar los procedimientos de auditoria del archivo físico contra la base de datos del RE.

Módulo: VERIFICACION DE CEDULAS DE IDENTIDAD

Muestra de 14.351 casos o C.I por verificar. Se recogieron 14.494 fórmulas de verificación, de las cédulas 472 no contenían la información necesaria para realizar el cotejo contra el RE. El total de formulas o casos comparados con el RE fue de 14.022, cifra que no afectó sustancialmente el porcentaje establecido.

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
30	Casos en que siendo el número de cédula igual, no coinciden los nombres y apellidos con los que constan en el RE.	373	2.60 Menos (0.9)	A	M
31	Casos en que siendo el número de cédula igual, no coincide el primer apellido con el que consta en el RE.	400	2.79	A	M
32	Casos en que siendo el número de cédula igual, no coincide el segundo apellido con el que consta en el RE.	1.540	10.73	M	I
33	Casos en que siendo el número de cédula igual, no coincide el primer nombre con el que consta en el RE.	678	4.72	M	I
34	Casos en que siendo el número de cédula igual, no coincide el segundo nombre con el que consta en el RE.	88	0.6132	M	I
35	Casos en que según manifestación de ciudadanos consultados, solicitaron actualización de inscripción y no aparecen en el RE	410	2.86	B	I

Módulo: VERIFICACION DE CEDULAS DE IDENTIDAD

N°	HALLAZGOS INCONSISTENCIAS NO SENSIBLES	Total Casos	% Sobre la muestra	Condición de riesgo	Importancia del hallazgo
36	Casos en que siendo el número de cédula igual, el código de sexo es diferente.	4.009	27.94	B	I
37	Casos en que siendo el número de cédula igual, la fecha de nacimiento es diferente.	1.633	11.38	B	I

Módulo: VERIFICACION DE CEDULAS DE IDENTIDAD

Acciones a tomar por parte del cne para solventar los hallazgos encontrados::

- Realizar un trabajo en conjunto con ONIDEX para solventar todas inconsistencias en los datos de identificación de los electores.
- Mejorar los procedimientos de supervisión y fiscalización en el proceso de tramitación y expedición de cédulas de identidad.
- El CNE deberá asumir la competencia de Registro Civil y crear una base de datos única de ciudadanos (nacimiento, matrimonio, defunciones)

Recomendaciones

“

CAPEL exhorta al CNE a continuar con la labor de automatización e integración tecnológica en todos los procesos inherentes a la conformación del RE, con la finalidad de incrementar los niveles de confiabilidad transparencia y calidad de servicios que se le brindan al elector”

“

Para fortalecer la conformación del RE es conveniente que el CNE aplique en sus extremos lo dispuesto en el artículo 295 Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, que le otorga al CNE la función de mantener, organizar, dirigir y supervisar el Registro Civil y Electoral”

“

Del análisis del RE se desprende que es necesario que el organismo electoral ordene, la revisión de los procedimientos existentes, para la **inclusión en el registro de nuevos electores** de manera que se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 95 aparte uno de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y se evite la posibilidad de que en este se encuentren campos en blanco destinados a primeros nombres, primeros apellidos, fechas de nacimiento y sexo”

República Bolivariana de Venezuela

Consejo Nacional Electoral

